



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1280/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 15 de abril del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. JUAN ANDRESVELAZQUEZ RIVERA

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00757021**, el día **03 de abril del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer el padron de personas beneficiadas con los apoyos sociales de calentadores solares, tinacos, desayunos escolares y el apoyo de 2000, del año 2019 al 2021."* (sic).

Se remite copia simple del Oficios **DGDSyH/0177-2021**, suscrito por le **Rubén Hernández Hernández, Encargado de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio Núm.: DGDSyH/0177-2021
Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 1176/2021
Guanajuato, Guanajuato 07 de abril de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando seguimiento a su oficio U.A.I.P. 1176/2021, mediante el cual requiere **"padrón de personas beneficiadas con los apoyos sociales de calentadores solares, tinacos, desayunos es de 2000, del año 2019 al 2021"**. Sic, al respecto le refiero que el padrón referente a al programa de calentadores solares 2019 a 2020 se puede consultar en el link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/inicio>, precisándole que dicha información se hace llegar a usted en calidad de información confidencial, lo anterior de acuerdo a los numerales 76 y 77 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, de igual manera hago de su conocimiento que esta dirección general se encuentra integrando el padrón de beneficiarios del programa calentadores solares Ejercicio Fiscal 2021.

Así mismo le informo que **"los apoyos sociales de tinacos, desayunos escolares y el apoyo de 2000, del año 2019 al 2021"**. Sic., no son acciones ejecutadas por esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Reiterándole el más amplio sentido de colaboración bajo el cual se rige esta dirección general sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente


C. Rubén Hernández Hernández

Encargado de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/l' nfrm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO